

08/07/24

8 de julio de 1997. Creación de la Oficina de Información del Personal de la Guardia Civil, antecedente de la Oficina de Atención al Guardia Civil

Contenido

El 8 de julio de 1997, mediante una orden general, se creó la Oficina de Información del Personal, que supuso el antecedente de la Oficina de Atención al Guardia Civil. Desde entonces, este órgano ha experimentado varias adaptaciones demandadas por la creciente importancia de su servicio y por el volumen de sus actividades. En 2007, comenzó a trabajar con una regulación propia y diferenciada, para realzar y difundir las labores de información, asistencia y orientación que venía prestando al personal de la Institución.

La oficina, ubicada en las inmediaciones de la Dirección General de la Guardia Civil, en la Calle Sotomayor número 7, de Madrid, tiene como misión específica atender de manera personalizada las solicitudes de información y orientación que le sean formuladas por cualquier guardia civil respecto a todo tipo de cuestiones, tanto de índole jurídica, administrativa, social o profesional, siempre que no afecten al servicio, mando o disciplina. Asimismo, puede recibir y tramitar quejas y sugerencias. Se trata de una dependencia abierta a la que todo el personal del Cuerpo puede dirigirse tanto presencialmente como a través de los canales de comunicación disponibles.

Sus contestaciones contribuyen a clarificar y dar transparencia a las cuestiones que resultan confusas o de difícil comprensión, si bien éstas no constituyen resoluciones de ningún tipo, ni condicionan las decisiones y actuaciones de los órganos de gestión competentes. Únicamente, pretenden dar solución a las consultas, orientar e informar al personal del Cuerpo de la normativa aplicable a los temas planteados.